

¿EXISTE UN LUGAR FÍSICO AL QUE PODER ACUDIR?

En estos momentos no existe un lugar físico al que poder acudir para realizar las consultas. Excepcionalmente se pueden mantener reuniones presenciales en el curso de la resolución de algunas consultas. Todas las consultas deben enviarse a la dirección de correo electrónico clinicalegal@uah.es.

¿DÓNDE SE PUEDE CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CLÍNICA LEGAL?

En el apartado dedicado a la Clínica Legal, dentro de la página web de la Facultad de Derecho de la UAH. Además, también se puede consultar información y noticias sobre la actividad de la Clínica Legal en sus cuentas de Facebook y Twitter; para ello solo hay que introducir en el buscador el siguiente nombre de usuario: @clfdUah.

¿QUIÉN PUEDE ACUDIR A LA CLÍNICA LEGAL?

No existe ningún tipo de restricciones a la hora de acudir a la Clínica Legal de la UAH. No obstante, hay que tener en cuenta la finalidad de la Clínica Legal y sus ámbitos de trabajo.

¿DEBO PAGAR POR LA CONSULTA?

No, las consultas son totalmente gratuitas para particulares y asociaciones. Además, la Clínica Legal está integrada dentro de la Cátedra denominada DECADE-UAH, formada por la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) y la UAH. La información de las actividades resultados de la Cátedra DECADE-UAH puede consultarse en su página web.

CLÍNICA LEGAL



Universidad
de Alcalá

¿DE DÓNDE SURGE LA IDEA DE LAS CLÍNICAS LEGALES?

Las clínicas legales son un tipo de aprendizaje-servicio que combina una función de enseñanza superior del Derecho y una función social. Esto supone la existencia de un proyecto educativo, que proporciona a los y las estudiantes de Derecho la oportunidad de adquirir diversas competencias que les servirán para mejorar su formación y estar mejor preparados para el mercado laboral, a la vez que prestan un servicio comunitario ayudando a personas con necesidades reales, que de otra manera no podrían obtener esa ayuda. Con ello se busca una mejora continua del entorno. Es un modelo ampliamente extendido en Estados Unidos y que tiene una importancia creciente en España y la Unión Europea.

¿QUÉ ES LA CLÍNICA LEGAL DE LA UAH?

Es un proyecto de innovación docente en Derecho que posibilita, por una parte, que personas en situación de vulnerabilidad, que no saben si realmente tienen o no un derecho o que quieren preservar su más absoluto anonimato, obtengan una respuesta fundamentada legalmente a su consulta y, por otra parte, que los y las estudiantes de la Facultad de Derecho tengan una primera toma de contacto con el ejercicio de la profesión, mediante la ejecución supervisada de todos aquellos pasos que componen la resolución de una consulta fundada en Derecho, tales como el análisis crítico del supuesto de hecho, la búsqueda de legislación y jurisprudencia. Con todo ello, no solo se fomenta la formación integral de los y las estudiantes de Derecho sino que se realiza una función social.

¿CÓMO PUEDE AYUDAR LA CLÍNICA LEGAL DE LA UAH?

La Clínica Legal de la UAH dispone de diferentes mecanismos de actuación para ayudar tanto a particulares como a asociaciones, entre los que podemos destacar: la resolución de consultas legales, la realización de cursos y la redacción de informes monográficos.

Al mismo tiempo, en la Clínica Legal, se fomenta la reflexión crítica de todas las consultas, de manera que, además de ser problemas concretos, se plantean de manera abstracta como potenciales problemas de determinados colectivos o de la sociedad en su conjunto. Con esta base, se lucha por la búsqueda de soluciones basadas en los derechos humanos a los problemas que aún no tienen acogida en nuestra legislación, mediante acciones como la difusión de trabajos en diferentes materias.

¿CUÁLES SON LOS PASOS QUE SIGUEN LAS CONSULTAS?

Los usuarios (particulares o asociaciones) podrán enviar la consulta por correo electrónico (clinicalegal@uah.es). Si el equipo de coordinación decide aceptarlo, se asigna la consulta a un grupo de estudiantes, que contará en todo momento con la ayuda de las profesoras y los profesores de la Facultad de Derecho de la UAH.

Durante el estudio de la consulta, el grupo de trabajo podrá solicitar información o documentación adicional con el objetivo de garantizar que los/as usuarios/as reciban la mejor respuesta posible a su pregunta.

Dichas respuestas serán enviadas a la persona o asociación que había realizado inicialmente la consulta una vez revisada por el equipo de coordinación, encargado de confirmar que cumple con los criterios de calidad de fondo y forma de la Clínica Legal.

¿CUÁLES SON LOS ÁMBITOS DE TRABAJO DE LA CLÍNICA LEGAL?

Suelen estar relacionados con los temas tratados en las asociaciones con las que la Clínica Legal tiene acuerdos de colaboración. Así, la Clínica Legal de la UAH se ha especializado en el acceso a los derechos por parte de las personas con enfermedad crónica o con discapacidad.

¿PUEDO ENVIAR UNA CONSULTA SIN IDENTIFICARME POR MI NOMBRE Y APELLIDOS?

Sí. En el formulario de contacto solo se exige una dirección de correo electrónico. En caso de que sea necesario enviar documentación, los/as usuarios/as pueden alterar libremente los documentos, para que solo aparezcan los datos estrictamente necesarios.

No obstante, todas las personas que forman parte de la Clínica Legal han firmado un compromiso de confidencialidad que obliga, en todo momento, a la protección de los datos de carácter personal de todos los usuarios del servicio.

¿QUÉ SE ENVÍA AL USUARIO/A Y EN QUÉ PLAZO?

La contestación se manda por correo electrónico, con un resumen de la consulta enviada y la respuesta fundamentada jurídicamente. También se indica la legislación, doctrina y jurisprudencia que se ha utilizado para la resolución de la misma. En algunos casos, se propondrán documentos para ampliar la información proporcionada en la respuesta.

El plazo para recibirla varía en función de diferentes parámetros, como la complejidad de la consulta, pero se trabaja para enviarlas en un plazo de quince días lectivos.